



COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	12:45 HORAS
DEL DÍA	25 OCT. 2019
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	9/22

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rodríguez Uribe, que se relaciona a continuación:

- **PI 777/19 R 5801**

Madrid 25 de octubre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 777/19 R 5801

AUTOR/A: Jose Manuel Rodríguez Uribes (GPS) ,

ASUNTO: Partida presupuestaria e importe de las cuantías que se van a destinar para reparar los daños y desperfectos causado por la tormenta del día 26.8 que ha afectado a la Red de Metro de la Comunidad de Madrid, especificando los plazos

RESPUESTA:

No existe una partida presupuestaria única destinada a la reparación de los daños aludidos en la petición de información. Cada departamento de Metro de Madrid tiene asignado, dentro del presupuesto aprobado para la compañía, diferentes partidas presupuestarias destinadas a afrontar gastos correspondientes a mantenimientos correctivos; según la naturaleza de la instalación afectada, se utiliza una u otra de dichas partidas.

Respecto a los plazos, indicar que estos se fijan una vez se identifican y evalúan todos los daños en instalaciones e infraestructura.

Madrid, 23 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID